MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chacapampa, es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo por Ley N° 13204 del 15 de abril de 1959, durante el segundo gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Chacapampa, está ubicado al sur oriente de la provincia de Huancayo; limita con los distritos de: Chicche y Colca al norte; Carhuacallanga, Huayllahuara y Vilca (Huancavelica) al este; Vilca al sur; Chongos Alto y Huasicancha al oeste. Está integrado por más de 10 Centros Poblados y Comunidades Campesinas entre ellos: Huacan, Antacocha, Oylumpu, Dos de Mayo, Santa Rosa, Santa Cruz de Huancayo Corral, Cucho, Andabamba, Los Ángeles, Parcahuara, y otros.

Que, el distrito de Chacapampa, etimológicamente su nombre deriva de dos palabras quechuas: Chaka, Puente y Pampa, Llanura; significando Puente sobre la Llanura. Durante la Campaña de la Breña indómitos guerrilleros del Canipaco lucharon para expulsar al ejército chileno saqueador, que venía cometiendo actos infames y de barbarie en la sierra central; su fuerza y valor estuvieron presentes en las victorias de Marcavalle, Pucará y Concepción.

Que, el distrito de Chacapampa, es un valle turístico y ecológico, destino perfecto para los visitantes porque ofrece varios atractivos naturales, entre ellos: el espectacular mirador de Ushnasha desde donde se pueden visualizar, cañones, mesetas y la unión del río La Virgen y Canipaco; el paraje de Matapuquio; el río Canipaco de singular belleza, donde se puede pescar y realizar prácticas de canotaje. Con mucha razón conocido como la joya escondida del Canipaco.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Chacapampa, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 15 de abril del 2026, su 67° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Chacapampa, Sr. Ever Lucio Tacunan Salas y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 09 de abril del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich Fredy
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/04/2026 10:07:25-0500